

Imagen



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 146-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 13 de abril de 2022.

VISTO: El MEMORANDUM N° 482-2022-GM/MDCG, de fecha 13 de abril de 2022, de Gerencia Municipal; el INFORME N° 285-2022-MDCG-GIDUR/DNLB, de fecha 12 de abril de 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por el cual otorga conformidad para la aprobación mediante acto resolutorio de la Actualización de Costos del Expediente Técnico "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI N° 2445352; el INFORME N° 035-2022-MDCG/GIDUR-UF-XCHD, de fecha 12 de abril de 2022, presentado por la Jefe de la Unidad Formuladora-MDCG por el cual emite informe de consistencia (Reg. Sec. General N° 282-2022), y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2445352, consiste en brindar a la población de la localidad de Santa Rosa de Castilla, la construcción de un local multiusos, donde puedan disponer de ambientes adecuados para actividades sociales, contar con infraestructura para la integración de la población, estimular hábitos de integración y de convivencia para el desarrollo social, entre otros.

Mediante INFORME N° 285-2022-MDCG -GIDUR/DNLB, de fecha 12 de abril de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural, otorga conformidad a la aprobación de la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2445352, por un monto de DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 146-2022-MDCG/A

CON 99/100 SOLES (S/. 209,134.99), con un plazo de 60 días calendario, por la modalidad de administración directa y fuente de financiamiento Transferencias y Foncomún.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2019-MDCG/A de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Creación del Local Multiusos en la localidad de Santa Rosa de Castillo del Distrito de Castillo Grande - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huánuco", con código de inversiones N° 2445352 que consta de 20 folios + 01 archivador con 282 folios + CD con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria administración Directa con un presupuesto que asciende al monto de S/ 122,462.92 (Ciento veintidós Mil Cuatrocientos sesenta y dos y 92/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2020-MDCG/A de fecha 18 de setiembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2445352, por un monto de CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 92/100 SOLES (S/. 126,554.92), bajo la modalidad de ejecución por administración directa y plazo de ejecución según expediente técnico de 02 meses.

Que, se suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 01-2022-MDCG de fecha 15 de marzo de 2022, para la contratación de servicios de consultoría de obra para la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" entre la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Ingeniero Cesar Marcos Calderón Paulino.

Que, mediante CARTA N° 003-2022-CMCP/CO, de fecha 30 de marzo de 2022, el consultor de obra, Ingeniero Cesar Marcos Calderón Paulino presenta la actualización de costos del Expediente Técnico.

Con INFORME TECNICO N° 05-2022-MDCG-GIDUR, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural otorga conformidad al sustento técnico del proyecto y con MEMORANDUM N° 07-2022-DNLB/GIDUR, de fecha 06 de abril de 2022, remite Expediente Técnico Actualizado del Proyecto al Jefe de la Unidad Formuladora a fin de que emita su informe de consistencia, según el Formato 08A para su posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, a través del INFORME N° 035-2022-MDCG/GIDUR-UF-XCHD, de fecha 12 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad Formuladora-MDCG considera que el Expediente Técnico ha sido actualizado según precios del mercado actual, que el monto que se incrementa según





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 D.E.Y.N°30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 146-2022-MDCG/A

el Expediente Técnico con costos actualizados se debe al aumento de precios en materiales e insumos, mano de obra, alquiler de equipos, entre otros, por lo que concluye que el Proyecto es consistente entre el Expediente Técnico con costos actualizados detallados y el estudio de perfil por el que se otorgó viabilidad, por lo que se debe aprobar con el presupuesto de DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 99/100 SOLES, con el plazo de ejecución de 60 días y modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa.

Que, el numeral 3 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18/07/1988, que aprueba normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, señala que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

Que, el artículo 34 de la Directiva N° 01-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema de Programación Multianual de Inversiones establece sobre la vigencia de los expedientes técnicos que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

Que, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, de conformidad con las normas ha efectuado la revisión del expediente actualizado del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2445352 y otorga la conformidad correspondiente;

Maxime, mediante MEMORANDUM N° 482-2022-GM/MDCG, de fecha 13 de abril de 2022, el Gerente Municipal ordena proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando el Expediente Técnico denominado "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con Código Único de Inversiones N° 2445352 por un monto de DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 99/100 SOLES (S/. 209,134.99), según INFORME N° 285-2022-MDCG-GIDUR/DNLB suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 146-2022-MDCG/A

De conformidad con el artículo 20º numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se determina como una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar Resoluciones y Decretos de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a lo Expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Actualización de Costos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CASTILLA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2445352, que consta de 42 folios + 01 archivador con 395 folios, con un monto de DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 99/100 SOLES (S/. 209,134.99), bajo la modalidad de ejecución por administración directa y plazo de ejecución según expediente técnico de 60 días calendarios, y fuente de financiamiento Transferencias y Foncomún, conforme a la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION DE FORMULAS	PRESUPUESTO
01	ESTRUCTURAS	62,161.13
02	ARQUITECTURA	77,179.14
03	INSTALACIONES SANITARIAS	10,958.53
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	7,622.19
	COSTO DIRECTO	157,920.99
	GASTOS GENERALES	10.27%
	PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCION	174,134.99
	EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00
	GASTOS DE SUPERVISION	10,000.00
	KIT DE QUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	6,000.00
	PLAN COVID-19	5,000.00
	COSTO DE ACTUALIZACION DEL EXP. TEC.	6,000.00
	GASTOS DE LIQUIDACION	2,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	209,134.99

SON: DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 99/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Presupuesto del Cofinanciamiento del proyecto de acuerdo al siguiente desagregado:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREANDO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE Y N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 146-2022-MDCG/A

PART	DESCRIPCION	TOTAL	
		CMAN	APORTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL		40,790.53
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	100,000.00	21,736.26
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS		46,608.20
TOTAL S/.		100,000.00	109,134.99

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto y a las oficinas y/o dependencias correspondientes;

ARTÍCULO CUARTO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto integro de la misma en el Portal Institucional municastillogrande.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Infraestructura
CMAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE